



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA,
SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Nacozari de García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Nacozari de García.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nacozari de García.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Nacozari de García, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$11,500	Proveedores	\$36,712
Bancos	2,454,700	Acreedores diversos	111,393
Credito al salario	822,207	Gobierno del Estado	1,651,421
Deudores diversos	2,649,036	Fondos ajenos	3,954,521
Pagos anticipados	1,532,649		
		TOTAL CIRCULANTE	\$5,754,047
TOTAL CIRCULANTE	\$7,470,092		
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	137,416	Doc. por pagar a largo plazo	9,662,472
Terrenos	379,729		
Edificios	1,442,833	TOTAL FIJO	\$9,662,472
Eq. de procesamiento de datos	364,762		
Mobiliario y eq. de oficina	694,471	TOTAL PASIVO	\$15,416,519
Equipo de transporte	6,677,422		
Maquinaria y equipo	9,645,277	PATRIMONIO	
Bienes artísticos y culturales	26,949	Patrimonio municipal	19,618,031
Equipo de Seguridad Pública	249,172	Resultado de Ejercicios Anteriores	234,590
		Resultado del Ejercicio Actual	1,471,886
TOTAL FIJO	\$19,618,031	TOTAL PATRIMONIO	\$21,324,507
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	9,652,903		
TOTAL DIFERIDO	\$9,652,903		
SUMA ACTIVO	\$36,741,026	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$36,741,026

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,693,499

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,693,499

Notas al Balance General



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$5,754,047, se integra por: adeudos con Proveedores, por \$36,712, derivados de créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales; por adeudos con Acreedores Diversos por \$111,393; por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$1,651,421 pendientes de ser descontado de participaciones, compuestos de la siguiente manera: Anticipo a cuenta de Participaciones por \$166,667, Anticipo para pago de Aguinaldos recibido en diciembre de 2008 por \$1,400,000 y por el Fideicomiso de Seguridad Pública 2007-2009 por \$84,754; y con Fondos Ajenos por \$3,954,521, desglosados de la siguiente manera: Impuestos Retenidos, que corresponde al 10% de Honorarios por \$145,252, por diversos Fondos Ajenos por \$3,755,204 y Fondos Ajenos del Predial Ejidal por enterar por \$54,065.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$9,662,472, se integra por un crédito reestructurado con Fapes por \$948,141, por un crédito con Teléfonos de México por la compra de computadoras por \$9,569 y por un crédito con Banobras por la cantidad de \$8,704,762.

El aumento en el Pasivo a Largo Plazo por \$8,684,535, se integra por la actualización de las Unidades de Inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$74,960 y por la contratación del crédito con Banobras para la adquisición de maquinaria y equipo recibido en el mes de agosto de 2008 por \$9,140,000, menos las amortizaciones del crédito de FAPES por \$94,285, de TELMEX por \$902 y del crédito con Banobras por \$435,238.

af

l

G/

M

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,084,998
Derechos	1,261,070
Productos	87,000
Aprovechamientos	1,130,115
Participaciones	28,590,969
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,568,926
Ingresos Extraordinarios	9,140,000
Total de Ingresos	\$51,863,078
Egresos	
Servicios Personales	\$22,029,689
Materiales y Suministros	4,910,113
Servicios Generales	9,324,294
Transferencias de Recursos Fiscales	949,915
Bienes Muebles e Inmuebles	9,614,790
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,090,479
Deuda Pública	1,471,912
Total de Egresos	\$50,391,192
SUPERAVIT	\$1,471,886

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, por \$1,471,886, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de Bancos, en el aumento en la cuenta de Deudores Diversos y en la disminución de la cuenta de Pasivo Circulante de Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.30 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.96% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.84% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

l

ce

6/

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$12,305,780, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,978,005	4,084,998	106,993	3
Derechos	1,058,831	1,261,070	202,239	19
Productos	6,366	87,000	80,634	1,267
Aprovechamientos	969,454	1,130,115	160,661	17
Participaciones	25,969,285	28,590,969	2,621,684	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,575,357	7,568,926	(6,431)	(1)
Ingresos Ordinarios 82%	\$39,557,298	42,723,078	3,165,780	8
Ingresos Extraordinarios 18%	0	9,140,000	9,140,000	100
Total Ingresos	\$39,557,298	51,863,078	12,305,780	31

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 82%, de ingresos ordinarios y un 18%, de ingresos extraordinarios.

af • **Impuestos.** Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$106,993, que representa el 3%, básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 5%, por los pagos realizados por todos los bienes que tiene la Compañía Mexicana de Cobre y por la actualización que se le dio a los predios del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Derechos.** La captación en este rubro resultó mayor a lo que se tenía programado por \$202,239, que representa el 19% de su presupuesto autorizado, principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 23%, ya que en este ejercicio se estableció una cuota para el cobro D.A.P., el cuál anteriormente se efectuaba en base al consumo de energía eléctrica lo que trajo como consecuencia una mejoría en su recaudación; en Seguridad Pública, con una variación de 16%, se debe al incremento en las solicitudes de la población y de las empresas del Municipio por la contratación de policías auxiliares para la seguridad de sus instalaciones, así como de diversos eventos; y en Otros Servicios, con una variación de 86%, se debió al incremento en las solicitudes de expedición de certificados de alta y baja de placas por parte de la ciudadanía, así como de certificados de residencia.

• **Productos.** La variación en este rubro resultó mayor a lo contemplado en su presupuesto por \$80,634, lo que representa el 1,267%, reflejándose en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 1,440%, debido a la venta de autos chatarra que se encontraban en el corralón del Municipio; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de 1,061%, se debió a que aumentó la renta de la maquinaria del Municipio a la población, para la nivelación de terrenos o para el acarreo de materiales de construcción.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la variación resultó superior a lo presupuestado por \$160,661, lo que representa el 17%, reflejándose principalmente en Recargos, con una variación de 282%, debido a que se aplicó el cobro de recargos a los contribuyentes que pagaron tanto el impuesto predial rezagado como extemporáneo 2008, además de los pagos de tenencia de otros años y tenencia 2008 pagada extemporáneamente; y en Donativos, con una variación de 196%, se debió a los donativos para los festejos del 7 de noviembre por parte de la empresa Mexicana de Cobre.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,621,684 lo que representa el 10%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 13%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 18% e Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 7%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se captaron ingresos inferiores por \$6,431, lo que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$9,140,000, el cual corresponde a la contratación de un crédito otorgado por Banobras para la adquisición de Maquinaria y Equipo.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 12.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$575.36 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 157.34% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.57 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.22 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nacozari de García sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, ejerció egresos superiores por \$10,833,894, que representa el 27% de su presupuesto, reflejándose en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos excedentes, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$20,875,414	22,029,689	(1,154,275)	(6)
Materiales y Suministros	3,498,180	4,910,113	(1,411,933)	(40)
Servicios Generales	6,579,780	9,324,294	(2,744,514)	(42)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,403,524	417,742	985,782	70
Gasto Corriente 73%	\$32,356,898	36,681,838	(4,324,940)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	606,252	532,173	74,079	12
Bienes Muebles e Inmuebles	678,600	9,614,790	(8,936,190)	(1,317)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,521,214	2,090,479	430,735	17
Gasto de Inversión 24%	\$3,806,066	12,237,442	(8,431,376)	(222)
Deuda Pública 3%	\$3,394,334	1,471,912	1,922,422	57
Total de Egresos 100%	\$39,557,298	50,391,192	(10,833,894)	(27)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$50,391,192; es decir se observó una variación del 27%, superior en relación con el presupuesto de \$39,557,298, lo que representa \$10,833,894, mas.

Servicios Personales. Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,154,275, lo que representa el 6%, reflejándose principalmente en: Remuneraciones Diversas, con una variación de 187%, debido a la contratación de personal de apoyo para todas las direcciones de la dependencia de Secretaría, para poder cumplir con los programas establecidos; en Salarios al Personal Eventual, con una variación de 107%, se debe a la contratación de personal eventual para las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, para alcanzar las metas que se plantearon y que resultaron de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

las pláticas en las colonias del municipio; y en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 18,824%, se debió a la indemnización de personal de las diferentes dependencias de la administración directa, dada la rotación de personal.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$1,411,933, que corresponde al 40% de su presupuesto, reflejándose principalmente en: Material de Oficina, con una variación de 103%, el cual se debió a que se compró equipo para las dependencias y direcciones del Ayuntamiento, por lo cual incrementó el gasto de consumibles; en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 68%, se debe a que el parque vehicular del Ayuntamiento tiene bastante antigüedad, por lo que se ha gastado mucho en refacciones para poder repararlos; en Medicinas y Productos Farmacéuticos, con una variación de 207%, se debe a la compra de medicamentos necesarios para el personal del Ayuntamiento cuando no se encuentran en el ISSSTESON o bien no están en el cuadro de esta institución, además de que varios funcionarios decidieron darse de baja del ISSSTESON, por lo que el Ayuntamiento realiza el gasto en medicamentos; y en Combustibles, con una variación 18%, debido a las gestiones realizadas fuera del municipio con el Gobierno Federal y Estatal, además de las rondas para establecer y mantener actualizados los valores de terrenos y valores catastrales.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por arriba del presupuesto por \$2,744,514, que corresponde al 42% mayor a lo programado, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 81%, por la realización de las ampliaciones a la red de energía eléctrica; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 238%, se debe a las reparaciones y mantenimientos efectuados a las instalaciones del edificio principal, del DIF y tránsito; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 67%, se debe a que se incrementó el número de unidades, que aunque estén nuevas requieren mantenimiento por el uso, además de las reparaciones efectuadas a las unidades que se encontraban en servicio; en Viáticos, con una variación de 160%, se debe a que en las dependencias de Sindicatura, Presidencia y Secretaría han realizado mucho trabajo fuera del Municipio, acudiendo a gestiones para el beneficio de la población, así como a capacitaciones; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 34%, se debió a los programas de información y capacitación del gobierno municipal, los cuales en el ejercicio 2008 fueron muy intensos, con el fin de que la población este al tanto del quehacer municipal y de los trabajos del Ayuntamiento.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$949,915, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$417,742, por los apoyos otorgados a Cruz Roja, H. Cuerpo de Bomberos, diversas escuelas del Municipio, Hospital General de Moctezuma, Escuela de Policías, Patronato Escuela Preparatoria, AMUDES, Centro de Salud Municipal, Instituto Sonorense de Cultura, despensas DIF Sonora y Proyectos Ganaderos.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$532,173, destinados a la aportación de pago de transporte escolar y Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$9,614,790, destinándose a la adquisición de: siete computadoras, una copiadora, dos máquinas de escribir, siete vehículos modelos anteriores a 2008, un alcoholímetro, una impresora, dos minisplit, cinco vehículos tipo pick up modelo 2008, una cortadora de césped, una moto niveladora, una barredora, cuatro equipos de patrulla para vehículos tipo pick up, una báscula, una retroexcavadora, un chasis cabina con canastilla, tres cajas recolectoras de basura y un martillo demoledor.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,090,479, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Deuda Pública.**

En este rubro el gasto fue de \$1,471,912, desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$529,523
Crédito Reestructurado de FAPES	\$94,285	
Crédito Banobras	435,238	
Pago de Intereses:		495,625
FAPES	86,539	
Anticipo de Participaciones	61,604	
Banobras	347,482	
Adefas por Servicios Personales		95,952
Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales		350,812

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

cf • **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.88% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$171,410 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.15% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$183.26 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nacozari de García recaudó \$6,563,183 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,579,520, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,657,637, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$863,648, que representa el 99% y Comisiones Bancarias por \$420 equivalente al 1% dando un total de \$864,068 que representa el 100%. El egreso de \$864,068 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,657,637, determinándose un diferencia de \$793,569, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4527143727 de Banamex.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,932,910 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$5,535,514 que representa el 93%, Gastos improcedentes por \$93,955 que representan el 2%, Pago a Pasivos por \$293,794, equivalente al 4%, y comisiones bancarias por \$9,647 equivalente al 1% dando un total de \$5,932,910 que representa el 100%. El egreso de \$5,932,910, reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,932,910, no determinándose diferencia alguna.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 4% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$9,647 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

af

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.59% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Nacozari de García no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 25.02% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,267,136 y los Egresos a \$5,563,355 representando un Déficit de \$296,219.

Los Ingresos se conforman por Por Servicio por \$4,996,919 que representa el 94.87%, Por Conexión por \$48,393 que representa el 0.92%, y Otros por \$221,824 que representa el 4.21% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$3,739,157 que representa el 67.21%, Gastos de Administración por \$1,108,561 que representa el 19.93%, Dirección Comercial por \$612,084 que representa el 11%, Cultura del Agua por \$43,553 que representa el 0.78%, e Inversión en Activo Fijo por \$60,000 que representa el 1.08% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Nacozi de García, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una cuenta bancaria que no se encuentra registrada en contabilidad con número 7617568418 de Banamex, S.A. a nombre del Municipio destinada para el manejo de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.

Deudores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual Administración Municipal por \$100,500.

Pasivo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$1,663,548 realizada con recursos estatales por administración directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$2,875,861 realizada por contrato con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 cheques pagados con fondos ajenos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$496,583.

Doc. por pagar a largo plazo

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$16,439 en el saldo del pasivo de Fapes reestructurado en UDIS, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$931,702 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$948,141.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 ingresos de acuerdo a estados de cuenta bancarios, sin soporte documental por \$6,254,277 derivado de que la cuenta número 7617568418 de Banamex no se encuentra registrada en la contabilidad del Municipio.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2008 por \$153,205.

Egresos

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$8,017,263 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$202,382.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$21,947.



- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$125,508.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la cuenta bancaria número 7617568418 de Banamex, S.A., a nombre del Municipio, la cual no se encuentra registrada en contabilidad y es utilizada para el manejo y control de los recursos de Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, detectándose retiros por \$4,926,287 sin soporte documental de acuerdo a los estados de cuenta del Banco.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 5 obras públicas por \$371,231 realizadas por administración directa, no presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-13-05 rehabilitación de cerco perimetral en panteón nuevo por \$69,362 no se presentó el expediente unitario integrado y se detectaron conceptos pagados no instalados.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establece que "Los montos máximos y límites serán determinados por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos".
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$9,176,812 correspondiente a la compra de Equipo de Transporte y Maquinaria y Equipo realizadas a Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$205,800.

Objetivos y Metas

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Secretaría Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 845 metas seleccionadas para su revisión no fueron acreditadas consistentes en: Brindar audiencias al público (800), organizar



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el Archivo Municipal (12) y Juicios (24), realizar auditoría administrativa a distintas dependencias (4), realizar auditoría financiera (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.22 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$570,000 mismos que fueron reintegrados a la cuenta bancaria del Fondo, generando Productos Financieros por \$1,407 los cuales fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando pendiente los intereses en mención.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$218,500 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$133,630 realizadas por administración directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-05-01 electrificación de la colonia Linda Vista por \$512,018 realizada por contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.26 Se observaron nóminas que carecen de firmas de empleados por \$13,418.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$93,955 generándose además Productos Financieros por \$3,208 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 quedando pendiente de reintegrar \$97,163.
- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2008, pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$17,250.
- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2008, pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$7,650.

2 Organismos Paramunicipales



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe una diferencia en deudores por servicio de agua potable y alcantarillado por \$772,406 al comparar los registros contables por \$1,686,693 y el reporte del sistema de facturación por \$2,459,099.

Fondos Ajenos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre del 2008 un importe de \$97,306 debido a que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta retenido a funcionarios y empleados.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobantes a nombre de terceros) por \$890,035.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis a 7 empleados, obteniéndose una diferencia al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$36,120, I.S.R retenido de más por \$11,688 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$4,800.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$37,462,220
No Cuantificadas	6	0
	<u>34</u>	<u>\$37,462,220</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$37,462,220. Esto representa el 74.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.41 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 74 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	17	0	17
2006	26	0	26
2007	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.2	20%	1.64
Evaluación al ejercicio del gasto	4.7	20%	0.95
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	3.9	10%	0.39
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.4	20%	0.88
EVALUACIÓN FINAL			6.66

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nacoziari de García, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



af

g

6

m

ce